



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.-

RES. PRESIDENCIA N° 35/2005

VISTO :

Las presentaciones efectuadas por la Dra. Esther Myriam Mitelpunkt y la Srta. Sonia Cecilia Waisman, y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 30 de marzo del año en curso, la Sra. Jefa de División Control y Ejecución de las Contrataciones, Dra. Esther Myriam Mitelpunkt, solicitó una modificación del horario de trabajo, para retirarse a las 16.30 horas los días miércoles, desde el 4 de mayo del corriente año hasta el 30 de noviembre del año 2006, durante el período lectivo.

Que dicha solicitud se fundamenta en motivos de estudio de la mencionada agente, quien comenzaría la cursada del posgrado "*Especialización en Asesoramiento Empresarial*" que dicta la Universidad del Museo Social Argentino, los días miércoles en el horario único de 17.00 a 22.00 horas, durante los años 2005 y 2006.

Que, por otra parte, mediante nota de fecha 1° de abril de 2005, la Srta. Sonia Cecilia Waisman, Auxiliar Principal del Área Administrativa del Comité Ejecutivo, solicita una modificación del horario de trabajo, para ingresar a las 11.00 horas los días lunes y jueves, desde el 11 de abril hasta el 7 de julio del corriente año, siendo su horario habitual de trabajo de 09.00 a 17.00 horas.

Que fundamenta su petición en razón de que comenzaría la cursada de la Práctica Profesional "*Clínica del Síntoma*" correspondiente a la Licenciatura en Psicología de la Universidad de Buenos Aires, los días lunes y jueves en el horario único de 8:30 a 10:15 horas, durante el primer cuatrimestre del año 2005.

Que de acuerdo a lo manifestado por las agentes en sus solicitudes, se desprende que no hay posibilidades de adecuar los horarios de las cursadas, ya que el horario ofrecido, en ambos casos, es el único, y proponen, además, compensar la carga horaria reglamentaria faltante en los restantes días laborables.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectada la prestación de servicios en la División Control y Ejecución de las Contrataciones y en el Área Administrativa del Comité Ejecutivo, respectivamente.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

///2. RES. PRES. N° 35/2005.

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Concédese la modificación del horario de trabajo solicitada por la Dra. ESTHER MYRIAM MITELPUNKT, Jefa de División Control y Ejecución de las Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, para retirarse los días miércoles a las 16.30 horas, desde el 4 de mayo del corriente año hasta el 30 de noviembre del año 2006, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria, los restantes días laborables.

Art. 2°.- Concédese la modificación del horario de trabajo solicitada por la Srta. SONIA CECILIA WAISMAN, Auxiliar Principal en el Área Administrativa del Comité Ejecutivo del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, para ingresar los días lunes y jueves a las 11.00 horas, desde el 11 de abril hasta el 7 de julio del corriente año, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria, cumpliendo horario laboral de 09.00 a 18.00 horas, los días martes, miércoles y viernes.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, a la Dirección de Compras y Contrataciones, al Departamento de Recursos Humanos, a fin de dejar constancia en el legajo personal de las interesadas, a la División Área Administrativa del Comité Ejecutivo, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 35/2005.

Dr. Leon Carlos Rosenfeld
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires